RESOLUCION Nro. 5.198/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL DISTRITO DE LA PASTORA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LAS EMPRESAS GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL PARA EL LOTE N°1 Y NUÑEZ CONSTRUCCIONES PARA EL LOTE N° 2.-

Coronel Oviedo, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: El llamado por concurso de ofertas N° 12/2012 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL DISTRITO DE LA PASTORA PARA LA GOBERNACIÓN, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Concurso de Oferta N° 12/2012 para la CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL DISTRITO DE LA PASTORA PARA LA GOBERNACIÓN, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando sus ofertas las empresas NUÑEZ CONSTRUCCIONES Y GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL, debidamente acreditados para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa **GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL** para el **Lote N°1** y la empresa **NUÑEZ CONSTRUCCIONES** para el **Lote N° 2** las ofertas más conveniente para la Construcción de Obras en el Distrito de La Pastora y que cumplen con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyos montos son de **Gs. 175.133.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones ciento treinta y tres mil),** para el Lote N°1, **Gs. 81.366.000 (Guaraníes ochenta y un millones trescientos sesenta y seis mil),** para el Lote N°2.-

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051 -

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a las empresas **GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL Para el Lote N°1** la suma de **Gs. 175.133.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones ciento treinta y tres mil) Y La Empresa NUÑEZ CONSTRUCCIONES Para el Lote N° 2 Gs. 81.366.000 (Guaraníes ochenta y un millones trescientos sesenta y seis mil)** para la Construcción de Obras en el Distrito de La Pastora.-

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

VICTOR BUZARQUIS CACERES
Secretario General

Ing. DERLIS PIO GODOY
Gobernador